RESOLUCION Nº 526/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J&R AMAZONAS S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 20/2017 "ADQUISICION DE PINTURAS" – ID N° 339.022.----------

Fuerte Olimpo, 06 de diciembre de 2017

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, del **Llamado a Contratación Directa – CD N° 20/2017 para la "Adquisición de pinturas – ID N° 339.022"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 06 de diciembre de 2017, indica que previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la **Adquisición de pinturas a** ser afectada al OBJETO DE GASTO 350, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa – CD N° 20/2017.

Que, se corroboró que los precios ofertados se adecuan a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELAT|VAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"**.

Que, La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la necesidad por parte de la Secretaria de Obras de la Gobernación de contar con las pinturas lo antes posible, teniendo en cuenta que es algo necesario para la seguridad en el tránsito seguro por los cementados y puentes de las Localidades, también se tiene en cuenta de que el Ejecutivo Departamental resolvió el hermoseamiento de los cementados construidos en las Localidades para estas festividades y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 526/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J&R AMAZONAS S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 20/2017 "ADQUISICION DE PINTURAS" – ID N° 339.022.----------

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el **Llamado a Contratación Directa – CD N° 20/2017** y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto del P.E. N° 6657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCION FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTOS APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016" Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, (DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO", y;

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"** ... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; …y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **J&R AMAZONAS S.R.L.,** el Llamado a Contratación Directa – CD N° 20/2017 para la **"Adquisición de pinturas",** por la suma total de guaraníes **veinticinco millones (Gs. - 25.000.000.-)**, IVA incluido, según en el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	J&R AMAZONAS S.R.L.					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pintura látex acrílico interior-exterior/ Pinturas viales con o sin microesferas	Litros	625	Amanecer	Nacional	40.000	25.000.000
						TOTAL	25.000.000

GOBERNACION
DEL XVII DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 526/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J&R AMAZONAS S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 20/2017 "ADQUISICION DE PINTURAS" – ID N° 339.022.----------

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación de los montos totales adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado. ----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1º a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS Alto Paraguay

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Oeampos
GOBERNADORA